

Bol/99

I

Guayaquil, 7 de Julio del 2000

Señores

CAPITALES ECUATORIANOS S.A.

Ciudad.-

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Socios dando cumplimiento con la ley de Cia. En especial la parte pertinente al artículo 321 y enmarcandonos en la resolución # 90.1.53 He procedido a la verificación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 1999.

- 1.- Los administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Accionistas, como a las normas legales, estatutos y reglamentos.
- 2.- De la revisión a mi alcance de los libros de actas de la Junta general de socios, libros de participación así como también los correspondientes registros contables y sus comprobantes, concluyo que se encontraron actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, cabe destacar la colaboración de los administradores para la relación de mi trabajo.
- 3.- Se ha procedido a revisar mediante pruebas la evidencia de las operaciones reflejadas de los Estados Financieros, concluyendo que existe la debida correspondencia y fundamento enmarcado en los Respectivos procedimientos que permiten un control interno adecuado.
- 4.- Se han procedido los análisis comparativos entre los Estados Financieros.
- 5.- He verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria en los Estados Financieros.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la Cia. CAPECUADOR, por el ejercicio Económico 1999 presenta razonablemente la real situación de conformidad con los principios Contables.

Atentamente

Luis Quiroz S

MATRICULA # 7960
COMISARIO

